

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1277/2004 de la Comisión, de 12 de julio de 2004, por el que se modifica por trigésima séptima vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 467/2001 del Consejo**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 241 de 13 de julio de 2004)*

En la página 13, en el anexo, en la letra a) del punto 2:

*en lugar de:* «Abulaziz»,

*léase:* «Abdulaziz».

---